



Piura, 17 ABR 2009

VISTOS: Resolución Directoral General N° 132-2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC, de fecha 03 de marzo del 2008; Resolución Gerencial General Regional N° 326-2008/GOB.REG.PIURA-GGR, de fecha 10 de octubre del 2008; Resolución de la Oficina Regional de Administración N° 376-2008/GOB.REG.PIURA-ORA, de fecha 19 de diciembre del 2008; Acta N° 007, de fecha 22 de enero del 2008; Acta N° 08, de fecha 28 de enero del 2008; Informe N° 004-2009/CE-ORA-RGG N° 391-2008/GOB.REG.PIURA-GGR, de fecha 13 de abril 2009; Informe N° 150-2009/GRP-480400, de fecha 17 de abril del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral General N° 132-2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC, de fecha 03 de marzo del 2008 se aprobó el expediente técnico del proyecto: "Remodelación, Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento del Centro de Salud de Consuelo Velasco, Meta II: Equipamiento del Centro de Salud de Consuelo de Velasco", con un valor referencial ascendente a la suma de Seiscientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Ocho y 65/100 (S/.601,358.65) Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, modalidad de ejecución por contrata (adquisición de bienes);

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 326-2008/GOB.REG.PIURA-GGR, de fecha 10 de octubre del 2008, se incluyo en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Año Fiscal 2008 el proceso de selección Licitación Pública referente a la adquisición de materiales y equipos para la ejecución de la Obra: "Remodelación, Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento del Centro de Salud de Consuelo Velasco, Meta II: Equipamiento del Centro de Salud de Consuelo de Velasco", con un valor referencial ascendente a la suma de Quinientos Mil Doscientos Nueve y 61/100 (S/.500,209.61) Nuevos Soles; habiéndose aprobado las bases administrativas con Resolución de la Oficina Regional de Administración N° 376-2008/GOB.REG.PIURA-ORA, de fecha 19 de diciembre del 2008;

Que, con Acta N° 007, de fecha 22 de enero del 2008; Acta N° 08, de fecha 28 de enero del 2008, los miembros del Comité Especial AD HOC, llevaron a cabo el acto publico de otorgamiento de la buena pro, habiéndose registrado 24 participantes como sigue: GAMEL SRLtda, Equipos y Medicina S.A.C., Oxitécnica EIRL, EL Tumi Peru S.R.L., SEYMA S.A.C., Apoyo Logístico Integral E.R.I.L., KSF Representaciones E.I.R.L., A JAIME ROJAS Representaciones GRLES S.A., Manufacturas Metálicas HERJISA S.A.C., A.CH. Medica E.I.R.L., Sistemas y Soporte EIRLtda, CARREX INTERNATIONAL TRADING S.A.C., MEDELCO SRL, METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C., MEDISPEC PERU S.A.C., IMJOSA SAC, NEGOCIOS GENERALES MORANA S.C.R.L., BALANZA MURGIA EIRLtda, BERAMED E.I.R.L., X RAY SALES AND SERVICE S.A.C., MADPA REPRESENTACIONES S.R.L., AMERICAN HOSP SCIEF EQUIP CO DEL PERU S.A., COMERCIAL E INDUSTRIAL BRANFISA S.A., OXIMEDIC S.A.C.; procediéndose a la apertura de las propuestas técnicas; acto seguido el Comité Especial postergo para el 28 de enero la apertura de los sobres de las propuestas económicas y otorgamiento de la buena pro;

Que, con Acta N° 08, de fecha 28 de enero del 2008, los miembros del Comité Especial otorgan la buena pro respecto del ítem 5) al postor SEYMA SAC quedando en segundo lugar el ostar XRAY SALES AND SERVICE S.A.C.;

Que, con fecha 09 de febrero del 2009 el postor XRAY SALES AND SERVICE S.A.C., presento su recurso de apelación ante el Tribunal de Contrataciones del Estado contra el acto de otorgamiento de la buena pro del ítem 5), solicitando que se descalifique la propuesta técnica del adjudicatario SEYMA SAC;





Piura,

17 ABR 2009

Que, con Informe N° 004-2009/CE-ORA-RGG N° 391-2008/GOB.REG.PIURA-GGR, de fecha 13 de abril 2009, el Comité Especial AD HOC, comunica a la Oficina Regional de Administración lo resuelto por el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado el cual resuelve el recurso de apelación interpuesto por el postor X RAY SALES AND SERVICE S.A., DECLARANDO FUNDADO EN PARTE el recurso de apelación en el extremo de DESCALIFICAR la propuesta al postro GANADOR del ítem 5) de la LP N° 0004-2008/GOB.REG.PIURA-ORA, empresa SEYMA S.A.C. y revocando la buena pro que le fuera otorgada; así mismo resuelve descalificar la propuesta del postor impugnante X RAY SALES AND SERVICE S.A., con respecto al ítem 5) en consecuencia declarar desierto el ítem 05; por lo que solicitan se disponga la actualización del valor referencial del ítem 5) para efectuar la nueva convocatoria;

Que, con 150-2009/GRP-480400, de fecha 17 de abril del 2009, la Oficina de Abastecimiento, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial comunica que se procederá a DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 5) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2008/GOB.REG.PIURA- ORA. Proyecto: "Remodelación, Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento del Centro de Salud de Consuelo Velasco, Meta II: Equipamiento del Centro de Salud de Consuelo de Velasco"; así mismo se procederá a la implementación de la NUEVA CONVOCATORIA CON LA ACTUAL LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, previa actualización del valor referencial de acuerdo a las posibilidades que ofrece el mercado.

Que, mediante Resolución N° 879-2009-TC-S2, el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, resuelve declarar Desierto el ítem 5) de la Licitación Pública N° 004-2008/GOB.REG.PIURA- ORA, Proyecto: "Remodelación, Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento del Centro de Salud de Consuelo Velasco, Meta II: Equipamiento del Centro de Salud de Consuelo de Velasco"; por lo que, en aplicación del artículo 164° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, debe procederse con su cumplimiento y en consecuencia DECLARAR DESIERTO el ítem 5) de la Licitación Pública N° 004-2008/GOB.REG.PIURA-ORA; así mismo se procederá a la implementación de la SEGUNDA CONVOCATORIA en aplicación del artículo 32° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo 083-2004-PCM;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

En aplicación de las disposiciones vigentes al 01 de febrero del 2009 aprobado por Decreto de Urgencia N° 014-2009, de fecha 31 de enero del 2009, el presente proceso de selección se registrará por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 5) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2008/GOB.REG.PIURA- ORA. Proyecto: "Remodelación, Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento del Centro de Salud de Consuelo Velasco, Meta II: Equipamiento del Centro de Salud de Consuelo de Velasco".



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

095

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N°

- 2009/GOB.REG.PIURA-ORA

Piura, 17 ABR 2009

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER, a la Oficina de Abastecimiento, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial la implementación de la SEGUNDA CONCOCTORIA, previa actualización del valor referencial de acuerdo a las posibilidades que ofrece el mercado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Abastecimiento, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, notifique la presente Resolución Gerencial General Regional al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de día siguiente de aprobado, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución por la Oficina de Trámite Documentario a las Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, de Administración y a la Oficina de Abastecimiento, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, así como a la Oficina Regional de Control Institucional y demás estamentos administrativos del Gobierno Regional Piura.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA


CPC. NANCY DEL PILAR VEGA FARFAN
JEFE DE OFICINA
REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN